

**FE DE ERRATAS N°001 BASES DE LA CONVOCATORIA N° 01-2023-
GRCUSCO/GRSC-OGRH, PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS EN LA MODALIDAD DE
REEMPLAZO TEMPORAL**

DECRETO LEGISLATIVO N° 276-1153 PROCESO N° 001- 2023-UE-401-SCCE.

**La COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA
N° 01-2023-GRCUSCO/GRSC-OGRH, PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS EN LA MODALIDAD DE REEMPLAZO
TEMPORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276-1153 PROCESO N° 001- 2023-
UE-401-S**

DICE:

VIII.- DEL CONCURSO PÚBLICO

8.1 REQUISITOS.-

K. Personas que al momento de la selección cuentan con vínculo laboral en el sector público, no podrán participar de la convocatoria (excepto suplencias).

DEBE DECIR:

VIII.- DEL CONCURSO PÚBLICO

8.1 REQUISITOS.-

K. Personas que al momento de la selección cuentan con vínculo laboral en el sector público, si podrán participar de la convocatoria.

Sicuani, 28 de febrero del 2023

